

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, doce (12) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81001 2339 000 2016 00036 00
Demandante : Pablo Alfonso Sánchez Ramírez y otros
Demandado : Ecopetrol S.A.
Medio de Control : Reparación directa
Providencia : Auto que ordena remitir el expediente

Teniendo en cuenta lo dispuesto en providencia del 28 de octubre de 2016, proferida por el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa (fl. 615-620, c. 01), recibida en el Despacho el día de ayer, se ordenará a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca, remitir el expediente.

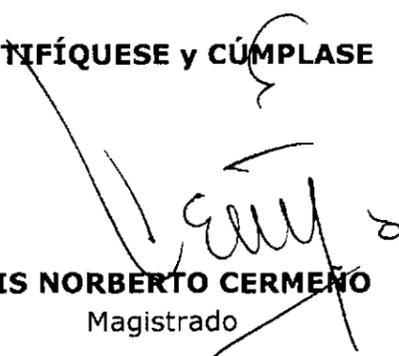
En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el obedecimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, en providencia del 28 de octubre de 2016.

SEGUNDO. ORDENAR que por Secretaría se remita el expediente, al Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa, para el trámite del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado